



**RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO LA CONSULTA PÚBLICA DEL "ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y DE RADIODIFUSIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE FEBRERO DE 2017".**

El pasado 31 de enero de 2018, el Pleno del Instituto aprobó la Consulta Pública del "Anteproyecto de modificación a los Lineamientos para la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2017", por un periodo de veinte días hábiles contados a partir del día 02 de enero de 2018.

En relación con lo anterior, el Consejo Consultivo emite las siguientes

**RECOMENDACIONES**

**PRIMERA:** Numeral Vigésimo Primero.

Que el IFT, como cualquier otra entidad si puede acreditar a Peritos que previamente estén en las listas de los Colegios, pero no nombrarlos.

**SEGUNDA:** Transitorio Segundo, segundo párrafo.

Las Acreditaciones Honoris Causa otorgadas antes de la entrada en vigor de las presentes modificaciones transitarán a Peritos Acreditados en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, según corresponda. La revalidación de dicha acreditación deberá ser llevada a cabo en un plazo de 2 años contados a partir de su otorgamiento.

Los tres Peritos Honoris Causa vigentes a la fecha, mantendrán la denominación Honoris Causa, de acuerdo a la que se determine en el lineamiento a elaborarse al respecto, pudiendo tenerse como referencia las mencionadas en el Impacto Regulatorio de Doctor Honoris Causa.

**TERCERA:** Anexo C. Campos que contendrá el micrositio para solicitar la acreditación y revalidación de la acreditación de peritos en telecomunicaciones y radiodifusión. Documentos adjuntos (Copia digitalizada de los siguientes documentos en formato PDF). Inciso h.

Debe decir: Constancia de ser miembro regular de algún Colegio de Ingenieros en Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**CUARTA:** Tabla 5. Proceso para la revalidación de la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Programa anual de capacitación (opción 2).



# III Consejo Consultivo

## INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Se consideren para la acreditación de revalidación otros rubros tales como la impartición de cursos, diplomados, participación en webinars, conferencias técnicas presenciales y/o vía web, las cuales no son sujetas de exámenes.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux**

**Presidente**

**Lic. Juan José Crispín Borbolla**

**Secretario del Consejo**

Votaciones emitidas por el III Consejo Consultivo del IFT:

La PRIMERA Recomendación fue aprobada por mayoría de votos de los Consejeros: Rodolfo De la Rosa Rábago, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Salma Leticia Jalife Villalón, Federico Kuhlmann Rodríguez, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, José Luis Peralta Higuera, Paola Ricaurte Quijano y Gabriel Sosa Plata.

Los Consejeros Erik Huesca Morales, Elisa V. Mariscal Medina y Luis Miguel Martínez Cervantes votaron en contra y el Consejero Ernesto M. Flores-Roux se abstuvo de emitir voto.

La SEGUNDA Recomendación fue aprobada por mayoría de votos de los Consejeros: Rodolfo De la Rosa Rábago, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Salma Leticia Jalife Villalón, Federico Kuhlmann Rodríguez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, José Luis Peralta Higuera y Gabriel Sosa Plata.

Los Consejeros Erik Huesca Morales y Luis Miguel Martínez Cervantes votaron en contra y los Consejeros Ernesto M. Flores-Roux, Elisa V. Mariscal Medina, Alejandro Ulises Mendoza Pérez y Paola Ricaurte Quijano se abstuvieron de emitir voto.

La TERCERA Recomendación fue aprobada por mayoría de votos de los Consejeros: Rodolfo De la Rosa Rábago, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Salma Leticia Jalife Villalón, Federico Kuhlmann Rodríguez, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, José Luis Peralta Higuera, Paola Ricaurte Quijano y Gabriel Sosa Plata.

Los Consejeros Erik Huesca Morales, Elisa V. Mariscal Medina y Luis Miguel Martínez Cervantes votaron en contra y el Consejero Ernesto M. Flores-Roux se abstuvo de emitir voto.

La CUARTA Recomendación fue aprobada por mayoría de votos de los Consejeros: Rodolfo De la Rosa Rábago, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Salma Leticia Jalife Villalón, Federico Kuhlmann Rodríguez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Elisa V. Mariscal Medina, José Luis Peralta Higuera y Gabriel Sosa Plata.

Los Consejeros Erik Huesca Morales y Luis Miguel Martínez Cervantes votaron en contra y los Consejeros Ernesto M. Flores-Roux, Alejandro Ulises Mendoza Pérez y Paola Ricaurte Quijano se abstuvieron de emitir voto.

Lo anterior, en términos del artículo 17 último párrafo, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo, mediante Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/1 de 09 de marzo de 2018.